

**Documentos del CEP 2020-2021 (Proyecto de formación)**

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Para el curso nos planteamos dar continuidad a las líneas iniciadas en cursos anteriores y afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 31 de agosto de 2020. De entre ellas queremos destacar:

**Línea I**

- Metodologías activas que apoyen el desarrollo del currículo por competencias.
- Estrategias de intervención en situaciones de vulnerabilidad..
- Gestión y organización de los centros en TDE.
- Fomento de la competencia digital del profesorado.
- Asesoramiento Programa Erasmus+.
- Elaboración de estrategias de autoevaluación y mejora.

**Línea II**

- Formación de las personas responsables COVID-19.
- Apoyo a la formación de enseñanza semipresencial y Blended Learning.
- Formación permanente de la función directiva en organización del centro dentro del Marco Europeo DigCompOrg.
- Formación permanente de la función directiva diagnóstico de necesidades de formación del profesorado.
- Actualización y acreditación para la función directiva.
- La función directiva en sus primeros años de ejercicio.
- La función directiva en líneas temáticas relacionadas con la autoevaluación y mejora del centro.

**Línea III**

- Fomento del aprendizaje y de metodologías activas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Proyectos de trabajo de los Programas para la Innovación Educativa.
- Impulso de la educación emocional.
- Desarrollo de las competencias STEAM docentes.

**Línea IV**

- Participación efectiva de las familias en la vida escolar.
- La familia ante los retos educativos de la sociedad del siglo XXI.
- Diversidad cultural y la atención al alumnado de diferentes procedencias.

**Línea V**

- Estrategias metodológicas para formación semipresencial en Formación Profesional, enseñanzas artísticas y en Formación Permanente.
- Programas europeos, movilidad y buenas prácticas en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores.

**Diagnóstico**

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Las necesidades recogidas de los centros educativos vienen marcadas por la necesidad de adaptarse a la formación online y/o semipresencial y la utilización de herramientas digitales. Esta



característica general que impregna todas las líneas de formación del III Plan. Así, por líneas, las necesidades son:

**Línea I**

- El currículo basado en competencias clave: la mayoría de las necesidades corresponden a profesorado general de CEIP y grupos de trabajo en Secundaria y están relacionadas con evaluación de las competencias clave y el uso de la aplicación en Séneca.
- Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad: se centran en las competencias emocionales y profesionales necesarias para atender a la diversidad y para dar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial. Formación en educación emocional debida a la situación que atravesamos y atención a la convivencia con prevención del ciberacoso.
- Escuela de la Sociedad del conocimiento: las necesidades formativas se centran en:
  - Plan de transformación digital de los centros educativos.
  - Actualización de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula en formación semipresencial y a distancia: plataformas, cuaderno del profesor, herramientas digitales...
  - Integración de las nuevas tecnologías en el aprendizaje, adecuando recursos o contruyéndolos para el nuevo escenario de formación.
  - Detección y mejora de la competencia digital tanto del alumnado como del profesorado. (DigComEdu)
  - Metodologías innovadoras en la enseñanza semipresencial y a distancia.
  - Proyectos Erasmus+
- Planes de mejora y formación de los centros educativos, las demandas formativas se localizan en la formación del profesorado responsable de la formación de cada centro educativo, en particular, de la jefatura del departamento FEIE. Se muestra especial interés por el análisis, construcción del plan de mejora memoria de autoevaluación.

**Línea II**

Las demandas formativas del profesorado se centran en:

- Formación de las personas responsables de los planes de prevención COVID-19.
- Apoyo a la formación de enseñanza semipresencial.
- Formación en la creación de materiales y recursos digitales para el alumnado así como en la edición de vídeos educativos.
- Actualización de la formación permanente de la función directiva que faciliten el diseño y puesta en marcha del Plan de Actuación Digital.
- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMCE.
- Acompañamiento y formación permanente de las direcciones noveles.
- Actualización de los equipos directivos en gestión económica.
- Formación de jefaturas de estudio.
- Actualización didáctica en el ámbito científico-tecnológico, lingüístico, matemáticas, cívico-social, artístico y deportivo.

**Línea III**

Las necesidades formativas detectadas en esta línea provienen de la participación de los centros educativos en los programas para la innovación de los distintos ámbitos, utilizando extrategias basadas en las tecnologías.

Impulso de la educación emocional como vehículo para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Línea IV**

Las necesidades detectadas en esta línea se han localizado en centros completos y son las de sensibilización en comunidades de aprendizaje y formación sobre iPASEN y herramientas de participación de la comunidad.



Línea V

- En FP las necesidades se centran en mantener la actualización técnica para cada familia profesional, atendiendo a los cambios de enseñanzas y la implantación de nuevos títulos LOE. También destaca la adaptación de las enseñanzas al mercado laboral.
- En las enseñanzas de régimen especial y educación permanente se demanda la actualización e innovación en didáctica y metodología y la de formación para la organización y gestión de centros en el nuevo escenario debido a la pandemia.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

## Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

En cada una de las líneas:

**Línea I**

**Eje 1.**

- Profundizar en aspectos que diferencian un currículo basado en competencias: diseño y planificación del currículo, metodología, evaluación y cambios organizativos y de funcionamiento del centro.

**Eje 2.**

- Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos, avalados por la investigación y la comunidad científica y educativa.
- Facilitar al profesorado estrategias de atención a la heterogeneidad de procedencia del alumnado.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la responsabilidad de la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.
- Impulsar la formación del profesorado en técnicas de gestión de sus emociones y habilidades comunicativas dentro de la situación de pandemia actual.
- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**Eje 3.**

- Promover la consecución del Plan de Transformación Digital de los Centros.
- Impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.
- Conocer y explorar los posibles usos didácticos de herramientas digitales adaptadas a la teleformación.
- Impulsar el desarrollo de la competencia digital docente y la del centro.
- Fomentar el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.

**Eje 4.**

- Impulsar en los centros educativos procesos de formación encaminados a la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas y los procesos.

**Línea II**

- Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.
- Desarrollar las competencias profesionales del docente según el momento de la trayectoria profesional en la que se encuentre.
- Fomentar la formación permanente e inicial de directores y directoras.

**Línea III**



- Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
- Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.
- Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.
- Fomentar el desarrollo y aplicación de los programas para la innovación educativa.

**Línea IV**

- Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
- Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno.
- Facilitar la formación necesaria en estrategias y metodologías para atender en entornos específicos al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

**Línea V**

Generales para FP, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente

- Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado de estos colectivos.
- Desarrollar un marco de colaboración estratégica para promover la puesta en marcha de proyectos de innovación, investigación y experimentación.
- Facilitar el uso de las herramientas digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su utilización en las nuevas situaciones generadas por la pandemia.

**Eje 1. FP**

- Formar al profesorado en la Orientación Profesional hacia el empleo para acercar el medio educativo al productivo.

**Eje 2. Conservatorios y Escuelas de Arte**

- Impulsar la actualización y la innovación en didáctica y metodología propias de los ámbitos artísticos.

**Eje 4. Educación Permanente**

- Facilitar el aprendizaje en la e. permanente, garantizando la adquisición de competencias clave y la adaptación a la nueva situación de pandemia.

**Actuaciones**

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Las actuaciones previstas se han adaptado a la situación actual de pandemia. De la misma forma, la mayoría de ellas están ligadas al desarrollo de la competencia digital docente.

**Línea I**

- En el eje 1:

- \* Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro para la integración y evaluación de las competencias clave.
- \* Formación de formadores para la implantación de competencias clave en primaria y secundaria.
- \* Actuaciones formativas encaminadas a promover nuevas metodologías en formación



Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

semipresencial y online.

.- En el eje 2:

- \* Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.
- \* Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros
- \* Formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de emociones y habilidades comunicativas y de relación para la situación que atravesamos.
- \* Formación para la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.

.- En el eje 3:

- \* Formación para el desarrollo de plan de transformación digital.
- \* Seguimiento y desarrollo de cursos online en la plataforma moodle de la Consejería.
- \* Actuaciones formativas dirigidas a nuevos centros bilingües
- \* Fomentar y participar en proyectos Erasmus+
- \* Dimensión europea de la educación

.- En el eje 4:

- \* Ayuda en el seguimiento y evaluación de la concreción de la propuesta de mejoras realizadas para este curso

**Línea II**

- \* Formación a los equipos directivos noveles.
- \* Formación de asesorías noveles y en ejercicio.
- \* Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio y responsables de formación.
- \* Acciones encaminadas a las coordinaciones COVID y prevención de riesgos laborales.
- \* Formación permanente de la red asesora.
- \* Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, científico-tecnológico y artístico-deportivo.
- \* Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.

**Línea III**

- \* Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.
- \* Impulso de metodologías que favorezcan el trabajo colaborativo y la inclusión educativa.
- \* Apoyo y seguimiento a los centros que desarrollan su Proyecto Lingüístico de Centro.
- \* Recogida y difusión de Buenas Prácticas sobre grupos de trabajo y formación en centro.
- \* Desarrollo de los itinerarios formativos en aprendizaje cooperativo.
- \* Innovación metodológica en el aula.

**Línea IV**

- \* Curso de sensibilización en comunidades de aprendizaje.
- \* Desarrollo de tertulias dialógicas.
- \* Difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
- \* Formación dirigida a las personas responsables de las Bibliotecas Escolares.
- \* Formación sobre iPasen.

**Línea V**

- \* Actualización científico-tecnológica en FP, conservatorio y E. de arte.
- \* Metodología y evaluación en FP Dual.
- \* Actividades para centros que incorporan nuevos títulos LOE.
- \* Nuevas tecnologías en la didáctica de los conservatorios y centros de Educación Permanente.



Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:  
\* Seguimiento y evaluación de los grupos de trabajo constituidos relacionados con cada línea.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



**Seguimiento**

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

- a) Proyectos de Formación en Centro:
- Las asesorías responsables contribuirán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.
  - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que se haya acordado.
  - Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual.
  - La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de autoformación, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.
- b) Grupos de trabajo:
- Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo.
  - Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que hayan acordado.
  - La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.
  - Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.
- c) Curso con seguimiento:
- Durante este año no se desarrollarán actividades de esta modalidad.
- d) Curso presencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.
- e) Curso semipresencial:
- Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.
- Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.
- f) Curso a distancia:
- Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.
- g) Jornadas, encuentros y congresos:
- Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.
- Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.
- Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: Nº de plazas ofertadas, Nº de solicitudes, Nº de personas admitidas y Nº de certificados.
- Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS proporcionado por



Séneca.

### **Autoevaluación**

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado para el curso 2020/21 la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito.

En la estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación tiene las siguientes características:

- Finalidad: ¿Por qué o para qué evaluar? Para mejorar la formación que organizamos y el asesoramiento y ayuda que prestamos a centros y profesorado.

- Objeto: ¿qué se va a evaluar? El Proyecto anual de Formación del CEP y todos sus apartados, la forma en que ese proyecto se desarrolla, la formación que promovemos y proponemos, los criterios y variables de cómo se ha desarrollado el proceso, el desarrollo de las comunidades y redes educativas y los resultados obtenidos.

- Audiencia: ¿para quién evaluar? Para la organización, esto es, para quienes en ella trabajan, y para los centros y el profesorado a los que atendemos, porque lo que se pretende no es otra cosa que mejorar la formación que el CEP organiza y ofrece y porque, mejorándola, además de cumplir con lo que de la institución se espera, se contribuye a que el sistema educativo andaluz, en su conjunto, mejore también.

- Metodología. ¿cómo evaluar? Aunque lo ideal es priorizar lo cualitativo, en el caso de indicadores de resultados habrá que usar métodos y técnicas cuantitativas como soporte para la investigación. Se hará uso en las distintas comisiones de indicadores de proceso que nos aporten información sobre el procedimiento seguido en cada una de las acciones. Las acciones que realizaremos son:

- a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.
- b) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.
- c) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.
- d) Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.
- e) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en el Equipo Técnico de Formación.
- f) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas, ámbito, asesoras de zona) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de la misma y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Sería conveniente que fuese cada quince días.
- g) Sesión al final del febrero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Seneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017





- h) Análisis de datos extraídos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.
- i) Proceso de evaluación en junio dedicado a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:

1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 2020/21. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP de Sevilla

2.- En el mes de febrero realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 2020/21. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas comisiones en las que está organizado el CEP.

3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación. Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:

a) Indicadores de percepción

b) Indicadores obtenidos de las acciones formativas:

b.1.- Indicadores del proyecto de formación

b.2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación

b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación

.- Indicadores de continuidad de actividades de autoformación

.- Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación

b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades

.- Indicadores de continuidad de actividades de formación

.- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades

.- Indicadores sobre los tipos de actividades programadas

.- Indicadores de continuidad de actividades de formación

.- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

El proyecto de formación plurianual del CEP de Sevilla se encuentra publicado en la página web del centro (<http://www.cepsevilla.es>)

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 31 de agosto de 2020, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2020/2021.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017



Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática, una comisión asesora de zona o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla. En esa estructura existen 5 comisiones temáticas, 5 comisiones asesoras de zona y 8 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar, las distintas actuaciones que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores y rúbricas necesarias para la evaluación del mencionado plan de actuación con indicadores para evaluar la formación que va a desarrollar la comisión además de indicadores de procesos en los que deberán aparecer indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa. Además, cada comisión asesora de zona recoge la propuesta de mejora en cuanto a funcionamiento y coordinación con los centros de cada zona. Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través del inspector de referencia del CEP.

- Cada EOE de la Zona tendrá asignado un asesor o asesora de referencia que realizará esas labores de coordinación.

- En cada una de las zonas que se mencionan anteriormente actúa un equipo de inspección distinto, por lo que para el seguimiento, cada comisión asesora de zona se coordinará con el equipo de inspección correspondiente.

- La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro el plan de actuación completo de la comisión asesora de zona en la que se encuentre ese centro.

- Se incidirá en la comisión de zona I de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre el servicio de inspección, CEP y EOE.

- Se trabajará con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.

- Para finalizar, en el estudio, seguimiento, inspecciones preferentes, etc. que se vayan a realizar en centros educativos concretos, localidades, ..., la comisión asesora de zona correspondiente del CEP elaborará un informe sobre el desarrollo formativo de la zona y los centros implicados durante los dos años anteriores y durante el curso actual.

- Este curso se incidirán en los centros sobre la atención al alumnado en riesgo de exclusión en centros concretos del ámbito de actuación.

### **Otros**

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

En general, gran parte de las actuaciones las vamos a realizar atendiendo a las demandas sobrevenidas de la situación de pandemia en la que nos encontramos durante este curso. Esto conlleva que debemos articular mecanismos que para cada una de las formaciones, además de los objetivos concretos que se persigan, debemos poner sobre la mesa que el profesorado pueda ponerlos en práctica tanto de forma presencial como en una situación de formación semipresencial o de formación a distancia.

Además de lo anterior, debemos tener en cuenta la formación de los coordinadores y coordinadoras COVID que surgen a partir de la situación que atravesamos, y la formación del denominado "profesorado COVID" que está llegando a los centros sin experiencia ni formación previa metodológica o de conocimiento sobre el funcionamiento de los centros.

